En Toledo a veinte y nueve dias del mes de
mayo de mil y seiscientos y setenta y siete años se
guntaron el concejo justicia y regimiento de esta ciudad en
la sala vaxa del como lo an de uso y costum
bre de seguntar para tratar y conferir
las cosas tocantes al servicio de su magd
vien y utilidad de los vecinos de esta ciudad con
viene a saver el Sr. D. Miguel Ferrer gerao alcal
de ordinario de esta ciudad por su magd
D. Pedro Yañez Canovas alferez mayor
D. Juan Muñoz Polo
D. Ginés Muñoz Alagarin
D. Damian Ramos
D. Luis Atanasio Mora y Ferrer fiel egecutor
D. Andres de Mora Ferrer
D. Andres Carlos de Leaste
D. Andres de Mora Ferrer fiel egecutor
todos capitulares deste concejo y es
tando asi juntos como concejo y en
forma de la acordaron lo siguiente
Leyose en esta ayuntamiento una peticion presentada
por Antonio de Molina Gomez vecino de esta ciudad
en que por ella dice que como es notorio es
onbre pobre y necesitado de salir fuera de esta ciudad
a hacer ciertas delixas para ayuda
a su sustento y el de su familia y que no
lo puede acer por allarse embaraçado con
los padrones de viñas y oliberas de la pa
sado de ssos y ochenta y seis y los de milicias
de los años de ssos y ochenta y cinco y ssos y o
chenta y seis y pide se le tomen cuentas y se
le pasen en data los memoriales jura
dos que diere de las resultas de lo que de